

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8404 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 37/2012, por auto de 23/02/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Gallo Calero Hermanos, S.L.", con NIF B01404078, con domicilio en Avenida Gasteiz nº 29 bajo en Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal don Mikel Alegría Legarda con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pintor Ortiz de Urbina nº 3-1º oficina 7 en Vitoria, teléfono de contacto: 945213004/660827084, fax: 945214119, e-mail: mikel@mikelalegria.com, profesional del área económica, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Vitoria-Gasteiz, 23 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120013692-1